



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 1991
Año de término: Permanente

El programa busca que Estudiantes indígenas de educación escolar y educación superior, en situación de vulnerabilidad socioeconómica, cumplan su trayectoria educativa. Para esto, se entregan los siguientes beneficios: (i) Beca Indígena, la cual considera la entrega de un monto de libre disposición para colaborar en la mantención del estudiante, según nivel educacional; (ii) beca residencia estudiantil indígena, la cual consiste en la entrega de un subsidio en dinero para financiar el arriendo de una pieza, pensión o vivienda en la ciudad donde realiza sus estudios superiores; y (iii) hogares indígenas, los cuales consisten en la entrega de un lugar donde residir en la ciudad donde cursan sus estudios, en el cual existen servicios básicos (electricidad, agua, gas), servicios de alimentación, espacios comunes para estudio y actividades recreativas y, en algunos casos, servicios anexos (lavandería, biblioteca, entre otros).

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Estudiantes indígenas de educación escolar y educación superior, en situación de vulnerabilidad socioeconómica, cumplen su trayectoria educativa

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

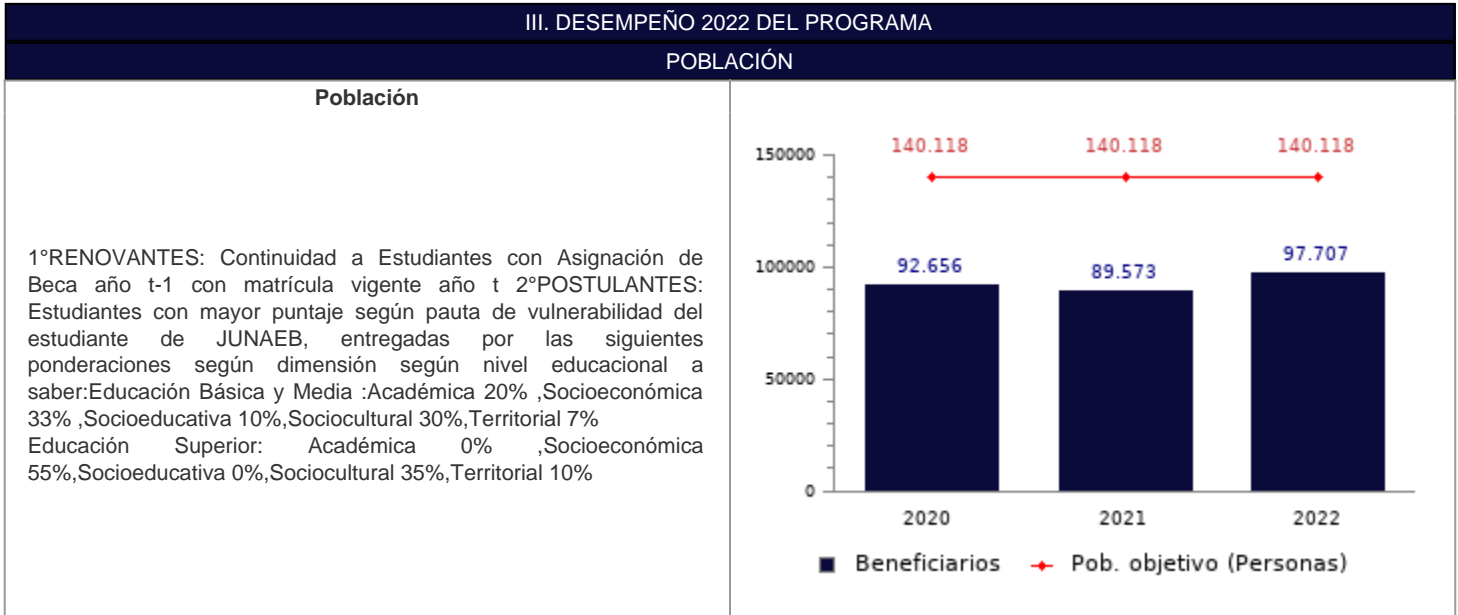
Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: Si
• 2021: Clodinámica, Satisfacción.

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	Sin observaciones en la dimensión.

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	Para el tercer indicador complementario está mal identificada la dimensión y la unidad de medida.
----------	---	---

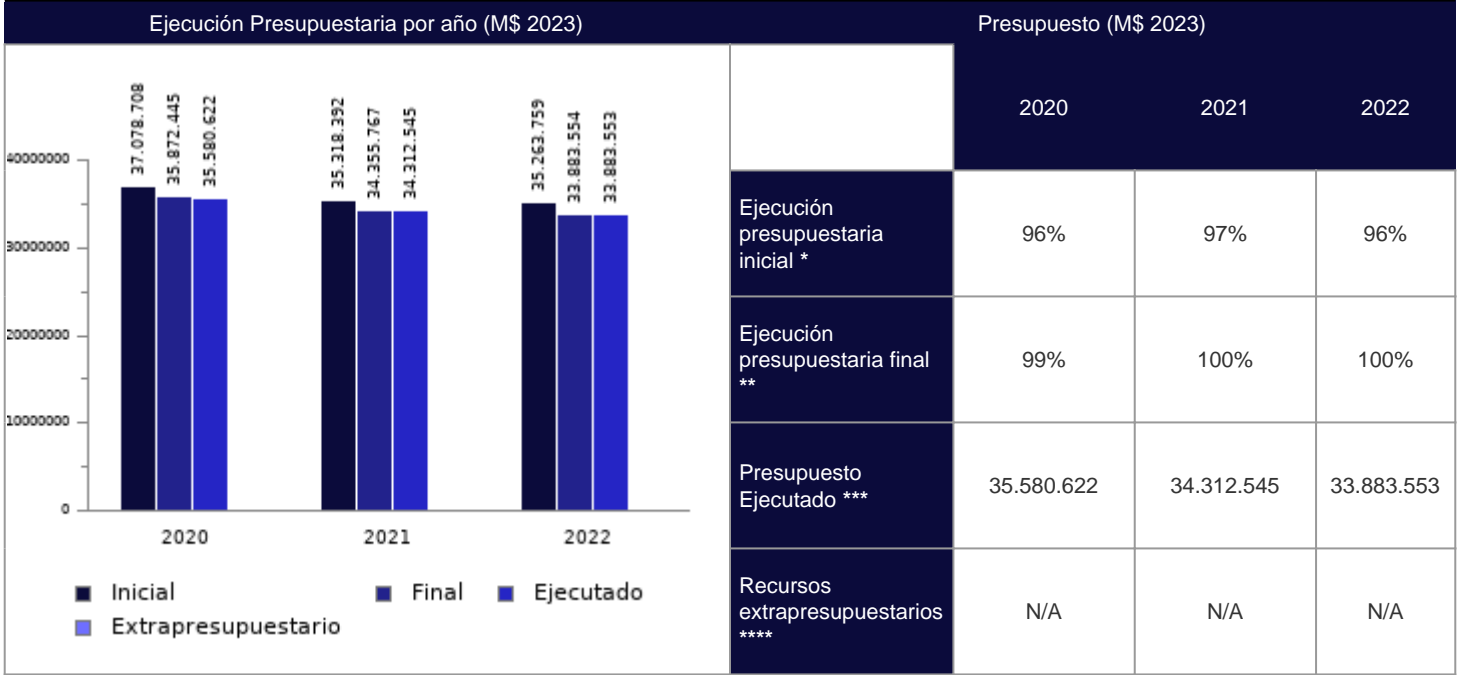


COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
66,1%	63,9%	69,7%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	607.715
22 (Bienes y servicios de consumo)	123.171
24 (Transferencias Corrientes)	33.126.839
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	25.829
Gasto total ejecutado	33.883.553

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Becas Indígenas (Personas con beca indígena entregada)	30.182.488	28.803.721	27.809.837	89.683	89.134	94.183	336,5	323,2	295,3
Beca Residencia Estudiantil Indígena (Personas con beca residencia estudiantil indígena entregada)	2.980.287	2.831.641	3.112.268	2.588	2.674	2.998	1.151,6	1.059,0	1.038,1
Hogares Indígenas (Personas con servicio residencial entregado)	1.599.786	1.888.131	2.204.733	385	461	526	4.155,3	4.095,7	4.191,5
Gasto administrativo	818.061	789.052	756.715						
Total	35.580.622	34.312.545	33.883.553						
Porcentaje gasto administrativo	2,3%	2,3%	2,2%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
384,0	383,1	346,8

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	1.605.254	4.286
Tarapacá	1.482.410	4.067
Antofagasta	929.421	2.353
Atacama	961.756	2.793
Coquimbo	501.685	1.512
Valparaíso	1.214.609	3.348
Libertador General Bernardo OHiggins	767.660	2.245
Maule	890.707	2.638
Bíobío	2.689.499	8.610
Ñuble	154.359	492
La Araucanía	8.824.018	26.915
Los Ríos	2.029.446	5.658
Los Lagos	4.144.048	13.466
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	301.626	2.037
Magallanes y Antártica Chilena	606.409	2.374
Metropolitana de Santiago	5.041.890	14.913
Nivel central	982.041	
TOTAL	33.126.839	97.707

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior

Porcentaje de estudiantes BI que permanecen estudiando	(Número total de estudiantes que renuevan Beca Indígena de enseñanza básica y media que permanecen en el sistema escolar en el año t / Número de estudiantes con Beca Indígena de enseñanza básica y media, exceptuando a los que egresan de 4to año medio, en el año t-1)*100	92,0%	100,0%	68,0%	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.
Porcentaje de becarios BI que ingresan a la educación superior	(Número de estudiantes con Beca Indígena matriculados en educación superior año t / Número de estudiantes con Beca Indígena egresados de enseñanza media año t - 1)*100	35,0%	48,0%	85,0%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de pagos de cuotas de Beca Indígena realizados oportunamente a estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes en el año t	(N° de pagos de cuota de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes de beca indígena realizados dentro del plazo establecido en el calendario de pagos del año t/N° de pagos de cuotas de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes de beca indígena realizados en el año t)*100	95,0%	96,0%	96,0%	Disminuye
Porcentaje de pagos de cuotas de Beca de Residencia Indígena (BRI) realizados oportunamente a estudiantes de educación superior renovantes en el año t	(N° de pagos de cuota de estudiantes de superior renovantes de beca residencia indígena realizados dentro del plazo establecido en el calendario de pagos del año t/N° de pagos de cuotas de estudiantes de enseñanza superior renovantes de beca residencia indígena realizados en el año t)*100	74,0%	82,0%	90,0%	Aumenta
Costo promedio por estudiante del componente de hogares indígenas	Total Gasto efectivo (en M\$) acumulado desde Enero a Diciembre del componente de hogares indígenas en el año t / N° total de estudiantes beneficiarios del componente de hogares indígenas desde Enero a Diciembre en el año t	273.200,0%	361.654,0%	395.399.127,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Educación**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Asistencia escolar**

POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Hogares y Residencias Estudiantiles
- Hogares Insulares V Región
- Beca de Alimentación para Educación Superior
- Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)
- Crédito con Aval del Estado
- Gratuidad Educación Superior
- Fondo Solidario de Crédito Universitario (letra a Art. 71 bis Ley N° 18.591)
- Beca Bicentenario
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Nuevo Milenio

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Se extendieron los plazos para la postulación/renovación y se flexibilizó el medio para entregar documentos (de presencial a online), esta medida implicó realizar los siguientes ajustes:

Habilita sistema informático de Becas SINAB para cargar documentos requeridos por estudiante.

Habilita del sistema informático de Becas SINAB para ingreso exclusivo de formularios de estudiantes que se vieron imposibilitados de tramitar su postulación y/o renovación en los plazos establecidos por sistema.

Elabora calendarios semestrales incorporando extensión de plazos a estudiantes postulantes y/o renovantes.

Revisión, seguimiento y sistematización permanente de coberturas y comportamiento en situación de pandemia por regiones.

Sistema de capacitación y Seguimiento de contrapartes Técnicas de Beca regionales con modalidad e-learning.

Incorpora la compra de suministro de productos asociados a la Pandemia Covid-19 tales como mascarillas, guantes y alcohol gel a fin de proveer los elementos de protección para funcionari@s con atención presencial de Estudiantes

VI. RECOMENDACIONES

Focalización:

Se solicita ver a futuro como la estimación de la población de arrastre puede calzar en los reportes entre un año y otro.

Eficiencia y ejecución presupuestaria:

Para el prorrateo del gasto administrativo, se sugiere avanzar hacia una descripción que permita dilucidar cuánto se estima para cada programa, además de ahondar en cuantas oficinas y profesionales se requieren para el funcionamiento de éste.

RIS:

Se requiere actualizar la información de los beneficiarios efectivos del programa en el Registro de Información Social (RIS) para el año 2022, de manera que sea coherente con la información reportada en el Banco Integrado de Programas Sociales y No sociales (BIPS) correspondiente al proceso de monitoreo del mismo año.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto:

Presenta una estimación por prorrateo, dado que la institución no funciona con centro de costo. Se calcula porcentaje de contribución del presupuesto al 31 de diciembre 2022 de los subtítulos 21,22 y 29, en relación con el presupuesto de JUNAEB. El porcentaje obtenido por subtítulo es multiplicado por cada programa (Subtítulo 24). Incluye el porcentaje de contribución del presupuesto de subtítulos 21 incluye contratación de profesionales, técnicos y administrativos en distintas modalidades contractuales (planta/contrata y otras remuneraciones), de manera que se implemente el Programa a lo largo del territorio nacional tanto en cabeceras de Regiones como en provinciales y Nivel Central (Dirección Nacional de JUNAEB).Subt 22: recursos necesarios para funcionamiento e implementación de oficinas a lo largo del territorio nacional. Subt 29: contempla la mantención y renovación de equipos, y funcionamiento del sistema informático SINAB.

Población:

Cálculo De Poblaciones De Arrastres El cálculo debería realizarse cruzando la situación final del estudiante del año t, reporte oficial MINEDUC lo envía entre marzo y abril del año t+1, por lo que no coincide con fecha de reporte de Monitoreo. Para el monitoreo se reporta BBDD de Programa año t con BBDD de Programa año t-1, se declaran egreso año t estudiantes que deberían finalizar (por curso/nivel/ fin de cobertura del Programa) y de arrastre los que se mantienen de cruce año t/año t-1. Al no existir confrontación con dato real siempre se presenta disparidad entre las poblaciones de arrastre de monitoreo año t a monitoreo año t+1

Población:

La institución solicita actualizar el dato de población potencia y objetivo, como número, se utilizan los mismo criterios establecidos por el Programa y que están contenidos en ficha monitoreo. Se hace necesario actualizar el dato de ambas poblaciones, dado que en años anteriores no se había realizado el este cálculo.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.